



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

VIII LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

11 de octubre de 2004

Núm. 67

ÍNDICE

Páginas

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta para la Unión Europea**

- 161/000317** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe ..... 2  
**663/000008** (S)
- 161/000318** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre relanzamiento del «Proceso de Barcelona» ..... 3  
**663/000009** (S)

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**

- 161/000300** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se continúe incrementando la oferta de recursos en materia de integración laboral dirigida a ex presidiarios drogodependientes rehabilitados, potenciando y ampliando convenios tanto con asociaciones como con entidades públicas y privadas ..... 4  
**663/000007** (S)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para la Unión Europea**

- 181/000285** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS), sobre realización de alguna actuación en cooperación con los Gobiernos autonómicos en cuanto al debate y difusión del Tratado de la Constitución Europea ..... 5  
**683/000022** (S)

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

### Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000317 (CD)

663/000008 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre relaciones UE-América Latina y Caribe, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Después de la ampliación de la Unión Europea hacia el Este y Centro de Europa, completada en una

Primera Fase el pasado 1 de mayo. La Unión debe seguir teniendo como una de sus prioridades en Política Exterior sus relaciones con América Latina. Relación indispensable para la definición del papel de la UE como verdadero actor global.

España ha contribuido de manera decisiva a que la UE, haya avanzado de forma significativa en sus relaciones con América Latina, apoyando los diferentes procesos de integración subregional en MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones, Centroamérica y el Caribe.

El principal logro de la anterior presidencia Irlandesa, fue la celebración de la Cumbre UE-Latinoamérica y el Caribe, celebrada en mayo pasado, en Guadalajara (México). Esta III Cumbre UE-ALC, ha consolidado el proceso iniciado en Río de Janeiro en 1999 y seguido en Madrid en el 2002, y ha sido la primera ocasión en la que se han dado cita en una reunión internacional los representantes de los 25 Estados Miembros de la UE.

Esta Cumbre ha centrado sus debates en dos aspectos de vital importancia para España: la cohesión social y el multilateralismo.

El compromiso de España a favor de un sistema multilateral de gobierno de la sociedad internacional en el que Naciones Unidas desempeñe un papel central, ha sido recogido en la declaración final de la Cumbre de Guadalajara y este compromiso conjunto, sin duda contribuirá de forma muy positiva a lograr un orden internacional más justo y al amparo de la legalidad internacional.

La Unión Europea debe proyectar en sus relaciones exteriores los principios que guían la construcción europea; la promoción de la democracia y los derechos humanos, y el respeto y garantía de los derechos sociales de los ciudadanos.

En este sentido, la integración entre Europa y América latina, depende en gran medida de los avances en la cohesión económica y social y de la reducción de las desigualdades sociales y económicas.

Las negociaciones entre la UE y MERCOSUR para la firma de un acuerdo birregional, con el objetivo de crear un mercado trasatlántico siguen su curso, y deberán concluir bajo presidencia holandesa, para que el próximo mes de octubre se pueda firmar un acuerdo de asociación con MERCOSUR.

También en Presidencia Holandesa, debería darse inicio a las negociaciones de acuerdos de asociación con América Central y la Comunidad Andina.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a:

— Impulsar las relaciones de la UE y América Latina y Caribe, profundizando en la dimensión latinoamericana de las relaciones exteriores de la UE.

— Trabajar activamente con la presidencia holandesa para que en su presidencia concluyan las negociaciones entre la UE y MERCOSUR y se firme el Acuerdo de Asociación birregional, de conformidad con el calendario establecido.

— Promover activamente e impulsar las negociaciones de acuerdos de asociación con América Central y la Comunidad Andina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2004. — **María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada. — **Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000318** (CD)  
**663/000009** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre relanzamiento del «Proceso de Barcelona».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004. — P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre relanzamiento del «Proceso de Barcelona», para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

## Exposición de motivos

Por su proximidad e importancia estratégica, por los lazos culturales, históricos, económicos y sociales que nos une, la Unión Europea (UE) presta una atención prioritaria a la región mediterránea. Las relaciones políticas, económicas y culturales con los doce países ribereños del Mediterráneo están gobernadas por la Asociación Euromediterránea lanzada en 1995 en Barcelona y conocida desde entonces como el «Proceso de Barcelona».

En este marco, desde hace tiempo las autoridades españolas han señalado repetidamente la importancia de la región mediterránea y de los países que la integran en las relaciones exteriores de nuestro país. El Mediterráneo constituye un marco natural de desarrollo de relaciones de España en cualquier campo imaginable: cultural, social, económico, comercial, científico, humano, etc. España a su vez, desde siempre y ahora en la UE, ha servido de puente entre Europa y el Mediterráneo. En este sentido, España ha tomado históricamente la iniciativa en la construcción de marcos de diálogo y de colaboración entre los países que forman el área euromediterránea.

En la Conferencia de 1995 de Barcelona, en la que participaron los entonces quince Estados de la UE y doce países ribereños del Mediterráneo, se acordó profundizar en los esquemas definidos previamente en los Consejos Europeos de Corfú, Essen y Cannes de 1994 y 1995, con el objetivo de reforzar un marco de relaciones euromediterráneas que permitieran adoptar de manera conjunta retos comunes en el seno de un nuevo marco multilateral. En esta Conferencia se sentaron las bases necesarias para una estrategia política a largo plazo, cuyos objetivos fundamentales son crear una zona de paz y de prosperidad en la región mediterránea, e incrementar las relaciones comerciales entre ambos lados del Mediterráneo de cara al establecimiento de una zona de libre comercio en el año 2010.

En Barcelona se demarcaron las áreas prioritarias de actuación dentro de tres ámbitos de colaboración euromediterránea: colaboración política y de seguridad, colaboración económica y financiera, y colaboración en los ámbitos social, cultural y humano.

En este contexto, desde 1995 se han celebrado cinco conferencias —la última en Valencia en el año 2002— que han trabajado en los tres ámbitos citados poniendo

en evidencia los problemas que, por culpa de la inestabilidad política y los problemas de seguridad que han asolado la zona —primer capítulo de colaboración— han impedido el desarrollo de restantes dos capítulos económico y social, así como una razonable evolución de las inversiones, flujos comerciales y mejora de los indicadores sociales e intercambios entre las sociedades civiles de ambas orillas del Mediterráneo.

Es evidente que el Proceso de Barcelona ha perdido impulso desde su lanzamiento. Así, hoy, casi 10 años después y solamente 5 años antes del año 2010 marcado como objetivo para el establecimiento de una zona de libre comercio, parece difícil alcanzar muchas de las metas entonces señaladas.

Este es el momento adecuado, a su vez, para fortalecer los mecanismos de acción multilateral en nuestra política exterior. En este caso corresponde a la Unión Europea buena parte de la responsabilidad de encabezar este nuevo impulso en favor de un nuevo multilateralismo, en este caso dirigido a los países o grupos de países del Mediterráneo impulsando una tarea de solidaridad global y de seguridad colectiva.

En esta nueva etapa de Gobierno, España debe intensificar la cooperación transfronteriza en proyectos comunes de desarrollo estratégico regional con los vecinos del Mediterráneo, región en la que además de los problemas por los que ha atravesado el Proceso de Barcelona, el principal esfuerzo multilateral en la que participa nuestro país en esta región, también se han resentido de la ruptura del consenso en política exterior vivido en nuestro país en los últimos años. Ello es particularmente grave porque afecta a intereses vitales de nuestro país y, además, afecta a la evolución global de la situación en la región. No en vano España ha desempeñado un papel primordial a escala internacional en este ámbito promoviendo la integración de la región Mediterránea, integración regional y con la UE y el resto del mundo en todos los sentidos, su pacificación allí donde existen importantes conflictos, y su estabilidad promoviendo un área de diálogo, de cooperación, democracia, de prosperidad y de desarrollo económico y social sostenido.

España tiene la ventaja como socio europeo de ser parte activa de los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos y al mismo tiempo dispone de su propia red de Tratados de amistad y de cooperación con los países mediterráneos.

Necesitamos recuperar nuestra política mediterránea. España debe relanzar el Proceso de Barcelona con fuerza y determinación en el espíritu de integrar a la frontera sur de la Unión Europea, el Mediterráneo, en un área de paz, estabilidad y cooperación, demostrando que el diálogo multilateral entre diferentes culturas es la mejor fórmula para resolver los conflictos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el Consejo de la Unión Europea en colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo el Proceso de Barcelona con el objeto de alcanzar los objetivos marcados entonces para el año 2010 en los tres ámbitos allí determinados: colaboración política y de seguridad, colaboración económica y financiera, y colaboración en los ámbitos social, cultural y humano.

2. Promover en el seno del Consejo de la Unión Europea en colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo la dotación de mecanismos financieros ágiles, eficientes y suficientes para dar contenido a los tres capítulos sustantivos de la Asociación Euromediterránea haciendo factible el establecimiento de una zona de libre comercio en el año 2010.

3. Abrir un proceso de diálogo en nuestro país con la sociedad civil, fuerzas políticas, diferentes administraciones e instituciones para relanzar el Proceso de Barcelona con fuerza y determinación en el espíritu de integrar a la frontera sur de la Unión Europea, el Mediterráneo, como un área de paz, estabilidad y cooperación, demostrando que el diálogo multilateral entre diferentes culturas es la mejor fórmula para resolver los conflictos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre 2004. — **Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado. — **Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000300 (CD)

663/000007 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se continúe incrementando la oferta de recursos en materia de integración laboral dirigida a ex presidiarios drogodependientes rehabilitados, potenciando y ampliando convenios tanto con asociaciones como con entidades públicas y privadas.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la que insta al Gobierno y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la citada Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004. — P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se continúe incrementando la oferta de recursos en materia de integración laboral dirigida a ex presidiarios drogodependientes rehabilitados, potenciando y ampliando convenios tanto con asociaciones como con entidades públicas y privadas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La mejor reinserción es aquella que permite al recluso a la hora de su puesta en libertad, relacionarse con normalidad en su nuevo ambiente de libertad.

La Estrategia Nacional contra las Drogas 2000-2008, establece que las Comunidades Autónomas deben garantizar la oferta de recursos para la integración laboral de los drogodependientes, que tras haber realizado un programa de rehabilitación en prisión, vean suspendida la ejecución de su pena.

No es posible una verdadera integración social sin que se vean satisfechas las expectativas laborales de una persona, máxime si además de haber ingresado en prisión se añade el hecho de haber sido toxicómano.

Si partimos de la premisa inicial que considera un enfermo al toxicómano, hemos de reconocer por tanto que su dolencia conlleva una incapacidad para desenvolverse de manera satisfactoria en su entorno familiar, social y laboral y ello proyecta serias barreras, en ocasiones desgraciadamente infranqueables, que le van a perseguir más allá de su rehabilitación, extremo este que como podemos comprobar en cientos de familias españolas que acogen a sus familiares tras la suspensión de ejecución de su pena por haber realizado un programa de rehabilitación en prisión.

A pesar de los esfuerzos del anterior Gobierno y de las Comunidades Autónomas, así como su decidido impulso en materia de incorporación al mundo laboral de este colectivo, las posibilidades de encontrar trabajo aunque han aumentado, siguen siendo escasas, influyendo en ello varios factores entre los que se encuentran las reticencias sociales a la hora de contratar a una persona en la que hayan concurrido las dos fatales realidades aludidas, resultando finalmente que la rehabilitación inicial que tan buenos resultados obtuvo en prisión y que provocó que el tribunal sentenciador suspendiera la condena, se torne desastrosa y no consiga los resultados pretendidos.

Un alto porcentaje de los reclusos que cumplen condena en las prisiones españolas, son toxicómanos, aunque no todos se someten a un tratamiento de desintoxicación por causas diversas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con las Comunidades Autónomas, se incremente la oferta de recursos en materia de integración laboral dirigida a ex presidiarios drogodependientes rehabilitados, potenciando y ampliando convenios tanto con asociaciones como con entidades públicas y privadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2004. — **Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión Mixta para la Unión Europea

**181/000285** (CD)

**683/000022** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Realización de alguna actuación en cooperación con los Gobiernos autonómicos en cuanto al debate y difusión del Tratado de la Constitución Europea.

## Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga.

## Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación en cooperación con los gobiernos autonómicos en cuanto al debate y difusión del Tratado de la Constitución Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2004.—**María Rosario Fátima Aburto Baselga**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**